



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 11 de Mayo de 2016.-

Visto y Considerando:

Que por las Resoluciones CDFCN 052/09 y CDFCN 068/09 se autoriza la expedición del Título de Enfermero a la Srta. Cecilia Noemí Mora (DNI Nro. 27.092.569).

Que el Título de Enfermero de la Srta. Cecilia Noemí Mora (DNI Nro. 27.092.569), le fue otorgado correctamente por la Resolución CDFCN Nro. 068/09.

Que corresponde subsanar el error y dejar sin efecto la Resolución CDFCN Nro. 052/09.-

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ADREFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1ro) Dejar sin efecto la Resolución CDFCN Nro. 052/09 de la expedición del título de la Srta. Cecilia Noemí Mora (DNI Nro. 27.092.569).

Art. 2do) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN DFCN NRO. 406/16

Decanato  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Xardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.